



Lanzamiento del billete de 100 MIL PESOS

*Palabras de José Darío Uribe, gerente
general del Banco de la República*

Bogotá, 31 de marzo de 2016

MUY BUENOS DÍAS PARA TODOS. En nombre del Banco de la República me complace mucho compartir con ustedes este acto de puesta en circulación del nuevo billete de \$100.000, que marca también el lanzamiento de una nueva serie de billetes colombianos. Nuestro equipo de artistas, diseñadores gráficos y técnicos de seguridad, han venido trabajando con asesoría de firmas internacionales especializadas de primer nivel en la creación de esta familia de billetes.

Hoy contamos, además, con la presencia de miembros de la familia del doctor Carlos Lleras Restrepo, pues como todos conocen, este billete presenta la imagen de este ilustre presidente de Colombia, en cumplimiento de la Ley 1167 de 2007.

Para el Banco de la República resultó algo natural y placentero sumarse a esta Ley de Honores, porque en la muy fructífera carrera de Carlos Lleras varias actuaciones suyas apoyaron las labores del Banco, tanto en su paso por el Ministerio de Hacienda de la administración de Eduardo Santos, como en su período presidencial.

Lleras será siempre recordado como uno de los grandes estadistas de nuestro país: es decir, como una persona que participó en la vida pública con el objetivo último de modernizar, fortalecer y tecnificar al Estado, por encima de cálculos y estrategias puramente políticas. En su momento esa actitud le costó duros enfrentamientos, algunos de ellos con sus copartidarios; pero en últimas, a los ojos de la historia, esos conflictos y las aparentes derrotas que conllevaron no han hecho otra cosa que ayudar a engrandecer de manera sostenida su figura y su legado.

No es esta la ocasión más propicia para examinar en detalle las ejecutorias económicas de Carlos Lleras, pero hay dos relacionadas directamente con las funciones del Banco que me gustaría destacar.



La primera es el Decreto 444 de 1967, firmado por él, que definió por más de 20 años el papel del Banco de la República como ejecutor de la política monetaria y cambiaria colombiana. Aunque su vigencia pasó, a mi modo de ver ese decreto sigue siendo un modelo de legislación económica. Se trataba de una norma suficientemente flexible como para guiar las decisiones en las más diversas circunstancias: bonanzas cafeteras, periodos de escasez de divisas, épocas de flujos externos favorables y desfavorables, etc. Sin embargo, esa flexibilidad nunca implicó que el régimen cambiario fuera confuso o débil. En resumen, se trata de un caso en el que el marco legal fue realmente un instrumento efectivo de desarrollo económico.

El segundo ejemplo tiene que ver con el conocido interés de Lleras en las estadísticas y la medición económica, como eslabón fundamental de un esquema mental e institucional bajo el cual las grandes decisiones de política económica debían ser cuidadosamente planeadas y basadas en hechos bien documentados y, en lo posible, cuantificables. Por esta razón Carlos Lleras fortaleció todas las instituciones de la cadena que va de la planeación a la ejecución en las labores del Gobierno. Entidades como el DANE, el Departamento Nacional de Planeación, e instituciones como los CONPES, llevan todavía su impronta. En el caso del Banco, Carlos Lleras tuvo mucho que ver con la reorganización de las cuentas nacionales, curiosamente quitándole algunas responsabilidades (lo que en su momento creó algunas resistencias), para encomendarlas a un departamento especializado en la estadística. Hoy, desde el punto de vista de un banco central independiente que sigue una metodología de objetivo de inflación, podemos decir que nada es más vital para la política monetaria que contar con el mayor acervo de buena información económica, y que apreciamos todo lo que contribuye a la calidad y oportunidad de nuestras estadísticas.

En el reverso del billete se exalta al Valle de Cocora en el Departamento de Quindío con la palma de cera, dando continuidad al concepto de biodiversidad de la familia de monedas puesta en circulación en 2012 y que estará presente en la nueva familia de billetes que circulará a partir de este año. De esta manera, el Banco reafirma su compromiso con la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales del país.

Me gusta pensar que el doctor Lleras hubiera encontrado adecuado el proceso de varios años que culmina hoy con el lanzamiento de este billete, pues tanto en lo que tiene que ver con la preparación técnica como con la oportunidad económica hemos seguido una cuidadosa planeación, analizando y balanceando diversas necesidades de la ciudadanía, de los mecanismos de transacción y de la operación del sistema bancario, entre otras consideraciones.

Desde hace ya años el Banco utiliza técnicas estadísticas que emplean también otros bancos centrales, para hacer seguimiento al comportamiento de la demanda de efectivo y para determinar el conjunto óptimo de denominaciones y del volumen de billetes en circulación. Entre las muchas variables del modelo se pueden nombrar el PIB per cápita, el salario mínimo y promedio de la economía y, para el caso de las denominaciones más bajas y las monedas, los costos del transporte y de algunos bienes de uso cotidiano.



Con respecto al nuevo billete de \$100.000 podemos decir que desde el año 2000, cuando se emitió por primera vez el billete de \$50.000, el PIB per cápita colombiano se ha más que triplicado, y el salario mínimo, más que duplicado. Si el salario mínimo del 2000 podía cancelarse con 5,2 billetes de \$50.000, la más alta denominación del momento, actualmente se necesitan 6,9 billetes de \$100.000 para cubrirlo. Igualmente, con 104 billetes de \$50.000 se llegaba al PIB per cápita colombiano del año 2000; hoy serían necesarios 155 billetes de \$100.000.

Como resultado de esos crecimientos, entre otras variables, el monto y el volumen de las transacciones de la economía se han incrementado durante los últimos 15 años, mientras que las denominaciones de billetes en circulación permanecieron inalteradas. Estos hechos, junto con la evidencia del crecimiento de la demanda por los billetes de \$50.000 muy por encima de la del resto de denominaciones, nos llevaron a determinar que estamos en un momento propicio para introducir una denominación adicional, de manera que no se presenten ineficiencias y mayores costos, tanto para los agentes económicos como para el Banco.

También es útil recordar que el valor de este billete equivale a aproximadamente 30 dólares. Esto es inferior a las mayores denominaciones de un gran número de países, incluyendo el de economías que tienen un PIB per-cápita similar al de Colombia, y está en niveles muy similares a los billetes de otras economías de la región.

Por otra parte, como mencioné, este es el primero de la nueva familia de billetes colombianos, que se irán introduciendo gradualmente. En general los bancos centrales consideran que un plazo de 12 a 15 años es razonable para introducir reformas al circulante, de manera que se incorporen nuevas tecnologías de seguridad que mantengan la confianza del público en billetes fácilmente reconocibles, duraderos y difíciles de falsificar.

En el caso del billete de \$100.000 la característica más novedosa en lo que se refiere a elementos de seguridad es la incorporación de imágenes que muestran efectos de cambio de color y movimiento. En el anverso, al girar el billete una flor del siete cueros cambia de verde a azul y un círculo de color verde intenso presenta movimiento. En el reverso, al girar el billete hay una cinta de seguridad que cambia de color fucsia a amarillo verdoso.

Adicionalmente, cuenta con marcas de agua (la imagen del presidente Lleras Restrepo y el número 100), imágenes coincidentes (pájaro Barranquero y el texto "BRC") e impresión en alto relieve. También incorpora elementos táctiles que facilitan su verificación para personas en situación de discapacidad visual: el número 100 en braille y siete líneas laterales en los bordes. En conjunto, hay más de cincuenta elementos de seguridad en los nuevos billetes para su validación por personas o máquinas. El Banco hará una divulgación amplia y pedagógica sobre todas estas características, para asegurar que todos podamos identificar con certeza los billetes que recibimos.

Quisiera referirme brevemente a dos inquietudes expresadas por algunas personas luego del anuncio de la puesta en circulación del billete de 100 mil. La primera hace referencia a las supuestas dificultades que pueden surgir para realizar pagos de bajo valor. El billete de 100 mil pesos está diseñado para realizar transacciones



de alto valor y no para pequeñas transacciones como pagar un pasaje de bus o una carrera de taxi. Dentro del plan de producción y distribución de billetes y monedas, el Banco continuará suministrando los billetes de 2, 5, 10 y 20 mil pesos que la economía requiera para sus transacciones, así como las monedas de mil y de menor denominación. Durante 2016, por ejemplo, el Banco producirá 1083 millones de billetes, de los cuales 795 millones serán de baja denominación, y 288 millones de alta denominación. De estos últimos, 59 millones corresponderán al billete de 100 mil. Así mismo, el Banco pondrá a disposición del público más de 1.600 millones de monedas de las diferentes denominaciones.

En el caso de los billetes de \$100.000 anticipamos además que su demanda provendrá en un altísimo porcentaje de los bancos, quienes lo requieren para atender las necesidades de sus clientes. Una consecuencia adicional de este hecho es que el flujo de billetes de altas denominaciones es fácilmente detectable por parte del sistema financiero y las entidades de control.

La segunda inquietud se refiere al posible efecto inflacionario de introducir una mayor denominación. No existe ninguna evidencia de que una nueva denominación tenga impacto en el comportamiento de los precios. El que una transacción se realice utilizando billetes de una o varias denominaciones, u otros medios de pago, no afecta el valor de la operación y por lo tanto no tiene efecto en los precios. Además, introducir una nueva denominación no afecta la cantidad de dinero en circulación, la cual responde a lo que demanda la economía y no depende de los números que figuran en los billetes que se utilizan en las transacciones.

En resumen, con esta nueva denominación la economía podrá utilizar un menor número de billetes para realizar las mismas transacciones, lo cual genera mayor eficiencia y menores costos tanto para los agentes económicos como para el Banco de la República. En particular, habrá ahorros de costos de producción y reemplazo de billetes, transporte y almacenamiento de los mismos.

Permítanme invitarlos a consultar la página web del Banco de la República para encontrar una gran variedad de opciones de capacitación y divulgación sobre este nuevo billete, sus características y otros temas relacionados.

Al reiterar nuestro saludo a los familiares del Doctor Carlos Lleras, cuya imagen nos sentimos orgullosos de haber incorporado al circulante colombiano, deseo agradecer a todos ustedes su compañía en una ocasión de tanta importancia para el Banco de la República. Se trata de la culminación de un proceso en el que hemos puesto lo mejor del trabajo, el ingenio y la dedicación de varias dependencias de la entidad, de manera que el cumplimiento de nuestras funciones legales influya en un mayor bienestar para los colombianos.

Mil gracias.

